ACTA EXTENDIDA

CUARTA SESIÓN ANUAL ORDINARIA 2026

COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Fecha	Martes 1 de septiembre de 2026
Horario	14:30 – 17:00 hrs.
Lugar	Hotel Savona, Arica
Presidencia	Marco Soto Díaz – Dirección Zonal SUBPESCA (Titular) / Juan Carlos Villarroel U. – Dirección Zonal SUBPESCA (Suplente, presidente subrogante durante la sesión)
Facilitación	Asesorías Mandujano y Asociados Ltda. (ASM) — Viviana Astudillo y María José Munizaga

1. Asistentes

1.1 Asistencia Miembros

Institución/sector	Cargo	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Marco Soto	P
	Suplente	Juan Carlos Villarroel	P
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Cristián Espinoza	P
	Suplente	Cynthia Labarca	P
Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Titular	Romina Cifuentes	P
	Suplente	Danilo Fritz	P
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	Félix Miranda	A
	Suplente	Patricio Lira	A
Sector Pesquero Artesanal Cargo Primero	Titular	Santiago Lozano	J
	Suplente	Jorge Ardiles	P
Sector Pesquero Artesanal Cargo Segundo	Titular	Ana González	A
	Suplente	Agustín Tapia	A
Sector Pesquero Artesanal Cargo Tercero	Titular	Carlos Condori	P
	Suplente	Freddy Torrejón	A
Sector Pesquero Artesanal Cargo Cuarto	Titular	Manuel Delgado	P
	Suplente	Hernán Ulloa	P

P = Presencial. T = Telemático. A = Ausente. J = Justificado.

1.2 Asistencia Invitados

Institución/organización	Calidad	Nombre	Asistencia
IFOP	Invitado — expositor	Andrés Olguín	P
IFOP	Invitado — director	Hernán Padilla	P
DIRECTEMAR / Autoridad Marítima	Invitado	César Ceballos	P

Institución/organización	Calidad	Nombre	Asistencia
Sindicato Pesca Artesanal	Invitada — presidenta	Ruth Briones	P
Sindicato de Buzos de Altura, Arica	Invitado — tesorero	Mauricio Chepilla	P
Sindicato Orilleros	Invitado — dirigente	Alfredo Butto	P

1.3 Asistencia Facilitadores

Nombre	Institución
María José Munizaga	Consultora ASM
Viviana Astudillo	Consultora ASM

2. Tabla de la Sesión

La cuarta sesión anual ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Arica y Parinacota se realizó inmediatamente a continuación del taller técnico de diagnóstico de pesquerías bentónicas expuesto por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) esa misma mañana. Los temas tratados se señalan en la tabla a continuación:

Horario	Actividad
14:30 – 15:00	Bienvenida, quórum, programa, acta anterior, asistencia, revisión de acuerdos anteriores, correspondencia, varios. SUBPESCA.
15:00 – 15:45	Presentación INDESPA (Concurso "Gestión Comercial, Productiva y Seguridad" 2026).
15:45 – 16:45	Elaboración del plan de manejo (árbol de problemas, objetivos y metas). Asesorías Mandujano.
16:45 – 17:00	Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética. Asesorías Mandujano.

2. Desarrollo de la Sesión

2.1 Aspectos administrativos y revisión de acuerdos anteriores (SUBPESCA)

El presidente titular, Marco Soto, dio la bienvenida a los asistentes; posteriormente cedió la conducción de este punto al presidente suplente, Juan Carlos Villarroel, quien confirmó el quórum de la sesión y presentó el programa de la jornada. Se sometió a consideración el acta de la tercera sesión anual ordinaria, la cual fue aprobada sin observaciones.

Se informó que el Comité ha sesionado en cuatro oportunidades durante 2026 (9 de junio, 1 de julio, 6 de agosto y 1 de septiembre), con un nivel de asistencia cercano al 100%, particularmente del sector pesquero artesanal, lo que fue destacado y agradecido por la presidencia. Se comunicó que la consultoría actual (ASM) concluye su ciclo de cuatro sesiones ordinarias comprometidas, y que ya se adjudicó una nueva consultoría —aún sin poder informarse oficialmente el resultado— que tendría a su cargo tres sesiones adicionales, probablemente a partir de octubre de 2026, una vez formalizado el contrato. Se señaló que el cambio de gobierno implica además la definición de un nuevo presupuesto de la nación, lo que podría incidir en la continuidad de las consultorías futuras.

Se realizó una revisión abreviada de los acuerdos de las tres primeras sesiones mediante la metodología de "semáforo" (verde: cumplido; amarillo: pendiente; rojo: no cumplido), destacándose como cumplidos: la calendarización de sesiones 2026, la creación del grupo de WhatsApp del Comité, el envío de la encuesta de Planes de Manejo, la aprobación de actas de sesiones previas, la definición de la temática del taller técnico (diagnóstico IFOP, ejecutado esa misma mañana) y la presentación de los lineamientos generales del programa

GORE-INDESPA (contemplada para esta sesión). Se indicó como acuerdo en curso la elaboración de la propuesta de árbol de problemas, soluciones, objetivos y metas del Plan de Manejo, que se abordó en el bloque siguiente de la sesión.

Respecto de la encuesta sobre Planes de Manejo (dirigida a las cuatro duplas del sector pesquero artesanal, ocho respuestas posibles), se informó que a la fecha solo dos personas la habían respondido. Se reiteró su carácter voluntario, pero se solicitó activamente la cooperación de los integrantes, dado que la opinión del sector es un insumo relevante para las políticas públicas futuras; se ofreció apoyo a quienes tuvieran dificultades para responderla por WhatsApp. Se informó además que no se registró ingreso de correspondencia.

En el espacio de consultas y varios sobre el taller técnico de la mañana, se consultó qué medidas se adoptarán respecto de los recursos que, según lo expuesto por IFOP, se encuentran en un estado de mayor preocupación. Se respondió que esa es precisamente la función del Plan de Manejo que se está elaborando, y que las medidas se definirán en conjunto una vez avanzado el trabajo de metas y objetivos por dimensión.

2.2 Presentación INDESPA: Concurso "Gestión Comercial, Productiva y Seguridad" 2026

Expuso el representante de INDESPA, Danilo Fritz, quien enmarcó la presentación en la lógica jerárquica del convenio de colaboración GORE–INDESPA: un programa regional (basado en una matriz de árbol de problemas y marco lógico presentada al Gobierno Regional) da origen a un convenio de colaboración entre ambas instituciones, del cual se desprenden distintos concursos y líneas de financiamiento a desarrollar durante los próximos tres años. El presente es el primer concurso de esta línea para 2026.

El concurso está dirigido a pescadores y pescadoras artesanales inscritos en el RPA y a sus organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA). Su objetivo general es fortalecer la gestión comercial y productiva de la pesca artesanal regional, promoviendo la seguridad en las faenas y la diversificación de actividades económicas. Se indicó que inicialmente el concurso se había diseñado solo para organizaciones, pero a solicitud del sector —manifestada en una mesa de pesca anterior— se incorporó también una línea individual (asociada a kits de seguridad: kit 1 para pescadores, kit 2 para buzos y kit 3 para recolectores de orilla), lo que retrasó su publicación.

Presupuesto: el presupuesto total del concurso asciende a $497.000.000 aproximadamente, de los cuales $327.808.000 están destinados exclusivamente a organizaciones inscritas en el ROA, y del orden de $163.000.000 a la línea individual. El financiamiento organizacional se estructura en seis coberturas, cuyos montos máximos y alcances se detallan a continuación:

Línea	Monto máximo	Qué financia
Puestos de primera venta	Hasta $35.000.000	Asistencia técnica en inocuidad y mejoras sanitarias de la caleta; equipamiento productivo (mesones de acero inoxidable, mesones de limpieza, exhibidoras refrigeradas, cámaras de frío).
Valor agregado	Hasta $50.000.000	Asistencia técnica, equipamiento e infraestructura modular para diagnóstico, implementación y fortalecimiento de unidades de proceso de productos del mar (sistemas de frío, fábricas de hielo, etc.).
Optimización de faena portuaria	Hasta $50.000.000	Mejoras en varado, desvarado, carga, descarga y transporte de recursos: sistemas de izaje, equipos de frío, vehículos especializados y equipamiento operativo.

Línea	Monto máximo	Qué financia
Energías renovables	Hasta $35.000.000	Adquisición, reparación y modernización de sistemas fotovoltaicos, paneles LED, aerogeneradores y otras soluciones sustentables.
Estudios de viabilidad APE / AMERB	Hasta $3.500.000	Asesoría técnica y estudios de factibilidad para Acuicultura de Pequeña Escala (APE) en tierra, o estudios base e informes de seguimiento de AMERB.
Diversificación productiva	Hasta $50.000.000	Nuevos productos, servicios y oportunidades de negocio (turismo, encadenamientos productivos, prospección de mercados).

Se explicó que los montos máximos ("hasta") no constituyen un monto a solicitar por defecto, sino un techo; se pidió a los postulantes ajustar sus solicitudes a sus necesidades reales, dado que sobreprecios o montos no justificados afectan negativamente el puntaje de coherencia en la evaluación. No se financian, entre otros elementos, camiones pluma o grúas no autorizadas, gastos de administración, bebidas alcohólicas, combustible ni actividades ajenas a los objetivos del concurso. Cada organización podrá adjudicarse solo un proyecto, priorizándose el de mayor puntaje y mejor alineación con los objetivos del programa; excepcionalmente podrá financiarse un segundo proyecto de distinta cobertura si existe disponibilidad presupuestaria, dado que la región lleva alrededor de tres años sin inversión de este tipo por parte del Gobierno Regional. Las organizaciones que ya hayan recibido vehículos o equipamiento similar en programas anteriores de INDESPA no podrán obtener nuevamente el mismo beneficio, salvo que el bien tenga 5 años de vida útil o presente un deterioro grave debidamente acreditado.

Etapas y plazos: el concurso se publicó el viernes 21 de agosto de 2026, con plazo de postulación de 20 días corridos (hasta el 10 de septiembre), prorrogable hasta por 10 días adicionales a criterio de INDESPA, sin que ello implique aumentar la cobertura de financiamiento disponible. Las etapas siguientes son:

Etapa	Plazo
1. Postulación	20 días corridos desde la publicación de bases (21 de agosto al 10 de septiembre de 2026), prorrogable hasta por 10 días adicionales a criterio de INDESPA.
2. Admisibilidad administrativa	INDESPA solicita por correo la documentación de respaldo dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre; el postulante dispone de 6 días hábiles para presentarla.
3. Evaluación técnica	15 días hábiles desde el cierre de la admisibilidad administrativa.
4. Selección	Comité Público Regional ratifica la nómina de beneficiarios; publicación estimada última semana de noviembre o primera de diciembre de 2026.

Se precisó que, a diferencia de años anteriores —en que INDESPA licitaba y entregaba directamente los bienes— en este concurso INDESPA licitará un **servicio de asistencia técnica y acompañamiento**: una consultora tomará a los beneficiarios individuales "de la mano" para ejecutar sus compras conforme al plan de inversión presentado y elaborará la rendición correspondiente ante el Servicio, en reemplazo del anterior mecanismo de entrega directa de bienes que había generado un mal comportamiento de rendición en años previos (cerca de 100 personas sancionadas por no rendir adecuadamente proyectos de equipamiento individual).

Requisitos y documentación: las organizaciones deben estar inscritas en el ROA, contar con al menos un año de antigüedad desde su constitución, figurar en el Registro de Colaboradores del Estado (Ley N° 19.862) y completar íntegramente el formulario de postulación. Se excluyó del texto de bases —por observación del área jurídica de

INDESPA— la restricción original que impedía postular a quienes mantuvieran deudas; se mantiene, sin embargo, que las deudas solo pueden regularizarse dentro de los 20 días hábiles del período de postulación, no aceptándose regularizaciones posteriores.

Entre los documentos generales exigidos se cuentan: copia simple de la cédula de identidad del representante legal, certificado de vigencia de la directiva (máximo 6 meses de antigüedad), declaración jurada simple de aceptación y compromiso, dos cotizaciones actualizadas por cada bien o servicio, y el plan de inversión (Anexo N° 3).

Evaluación técnica: los proyectos se evalúan según los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación	Descripción
Pertinencia	25%	El proyecto se ajusta a la cobertura del concurso y guarda concordancia con sus objetivos.
Coherencia	35%	Lógica interna del proyecto: relación directa y consistencia entre justificación, metodología y objetivos; incorpora descripción de clientes, proveedores y competencia (oportunidad de mercado).
Nivel de formalización y cumplimiento	35%	Cuenta con los permisos sectoriales necesarios o presenta la documentación para obtenerlos.
Composición de género	5%	Puntaje adicional a postulaciones con participación femenina en la directiva de la organización (no es requisito de admisibilidad).

Selección y formalización: una vez ratificados los resultados por el Comité Público Regional (integrado, entre otros, por la Dirección Zonal de SUBPESCA, SEREMI de Economía, Gobierno Regional y SERNAPESCA), se publicará la nómina de beneficiarios en la página web de INDESPA; toda notificación oficial se realizará a través del correo electrónico consignado por el postulante. Los proyectos superiores a 300 UF (aproximadamente $12.000.000) deberán suscribir un pagaré de garantía.

Consultas y observaciones del sector durante la presentación de INDESPA

- Se consultó si es posible que una organización postule un proyecto colectivo (por ejemplo, congeladoras) para beneficiar a un número de asociados mayor al de unidades adquiridas (ejemplo: 10 congeladoras para 15 asociados). Se respondió que no hay problema, siempre que el proyecto se presente como organizacional, con la infraestructura de propiedad y uso compartido de la organización.
- Se planteó la dificultad de cumplir con criterios de equidad de género dado el carácter mayoritariamente masculino de la actividad de buceo. Se aclaró que la exigencia de contar con al menos una mujer en la directiva otorga un 5% de puntaje adicional, pero en ningún caso constituye un requisito de admisibilidad ni impide postular a organizaciones sin mujeres en sus filas.
- Ante la consulta de si existe la posibilidad de que este concurso financie en el futuro estudios de seguimiento vinculados directamente al Plan de Manejo que se está elaborando en este Comité, el representante de INDESPA confirmó que sí es factible, señalando que la participación de INDESPA en este Comité de Manejo permite incorporar dicha línea como insumo para un futuro concurso.
- Se aclaró que una organización no resulta "castigada" por el hecho de que uno de sus integrantes haya incumplido con la rendición de un proyecto individual en concursos anteriores, ya que el beneficio de este concurso se otorga a la organización (persona jurídica) y no al individuo.

- Se consultó por directivas compuestas solo por presidente y tesorero, sin secretario; se indicó que ello no debería generar problemas de admisibilidad si así está definido en los estatutos de la organización.
- Se consultó si el componente individual de asistencia técnica implica que INDESPA compra directamente los bienes (como en años anteriores). Se aclaró que no: el beneficiario elige dónde y qué comprar según su plan de inversión (por ejemplo, traje de buceo, escarpines, arpón), y la consultora contratada por INDESPA ejecuta la compra y la rendición correspondiente en su representación.
- Se consultó por la posibilidad de financiar el recambio de baterías de un sistema de energía fotovoltaica instalado años atrás, que actualmente presenta baterías agotadas y equipos dañados, y que se busca usar además como respaldo eléctrico para reuniones sociales. Se respondió que es factible en el marco de la línea productiva/comercial, en la medida en que el proyecto se formule y justifique con un fin productivo y no meramente social.

2.3 Elaboración del Plan de Manejo (Asesorías Mandujano ASM)

La consultora ASM presentó una propuesta de ordenamiento de los problemas levantados por los integrantes del Comité en sesiones previas, agrupados en cuatro dimensiones —biológica/ecológica, económica, social y de gobernanza—, que fue usada como base para la construcción del árbol de problemas y, posteriormente, del árbol de soluciones, objetivos y metas del Plan de Manejo. Se enfatizó que la propuesta presentada es un insumo de trabajo para ser discutido, corregido y validado por el Comité, y no un documento definitivo. Asimismo, se acordó remitirla a todos los integrantes para recoger observaciones antes de la próxima sesión.

El propósito preliminar planteado para el Plan de Manejo es: "Contribuir al desarrollo sustentable del sector pesquero artesanal bentónico de Arica y Parinacota, resguardando la disponibilidad de los recursos en el tiempo y propiciando el fortalecimiento organizacional y comercial de sus comunidades".

2.3.1 Árbol de problemas por dimensión

A continuación, se muestra el detalle de los problemas agrupados por dimensión, tal como fueron presentados y validados por los integrantes durante la sesión:

Dimensión Biológica-Ecológica
• Escasez de recursos bentónicos: pérdida y disminución histórica de recursos, sobreexplotación, limitaciones geográficas y de sustrato, recursos limitados para explotar.
• Falta de información de los recursos bentónicos, lo que dificulta atribuir la disminución de recursos a la corriente de El Niño versus la sobreexplotación (ausencia de datos duros y cuantificables).
• Limitaciones de hábitat y riesgos ambientales: el fondo arenoso entre Camarones y Arica, cubierto de arena y cangrejos, impide la fijación de algas y otros recursos (situación histórica, no reciente). Preocupación por el proyecto de una nueva planta desaladora, y antecedentes de mortandad de recursos asociados a otros proyectos industriales en la región (existirían dos empresas identificadas como contaminantes y una tercera por establecerse).
• Dificultades de repoblamiento: los repoblamientos pasados no prosperaron por problemas de coordinación; el repoblamiento de macha, en particular, falló porque la especie se desplazó hacia el norte. Zonas potenciales de repoblamiento presentan antecedentes de contaminación, lo que compromete su viabilidad.

Dimensión Económica
• Comercialización, precios y cadena de valor: escasa comercialización de productos, pocos productos con valor agregado, bajos precios de productos.
• Ausencia de plantas de proceso y de compradores de recursos bentónicos en grandes cantidades en Arica.
• Bajos precios de los recursos combinados con su escasez creciente; dependencia casi total de intermediarios, con escasa venta directa a canales formales.
• Exigencias sanitarias y de certificación para exportación (por ejemplo, al mercado peruano) solo son tramitables a través de una planta procesadora autorizada.
• Falta de estudios de prefactibilidad rigurosos antes de comprometer inversión pública en infraestructura de este tipo.
• Diversificación productiva: necesidad de acceso a otros recursos (peces) para los recolectores de orilla ante la escasez de recursos bentónicos; no corren actualmente las listas de espera para recursos bentónicos; falta de categorías comerciales del RPA para ciertos productos.

Dimensión Social
• Renovación generacional y traspaso de derechos: mayoría de pescadores y buzos mariscadores sobre 60 años, con escasa incorporación de jóvenes.
• Dificultad para embarcar ayudantes sin tarjeta de autorización, aun existiendo cupo disponible.
• Escaso conocimiento y difusión de los mecanismos legales de traspaso del RPA a familiares.
• Capacitación y acompañamiento: las capacitaciones han sido históricamente poco efectivas; limitado acompañamiento y evaluaciones ex post de los proyectos financiados.
• Pescadores mayores que se reconvierten en compradores o revendedores en lugar de generar valor agregado local.

Dimensión Gobernanza
• RPA cerrado, matrículas y listas de espera (dimensión institucional): proceso de caducidades del RPA sin ejecutarse desde 2017, por lo que no corrían las listas de espera; casos de fallecimiento con RPA no resueltos; limitaciones para el traspaso mediante venta de las categorías B y RO.
• Actualmente no existen listas de espera activas para recursos bentónicos, y faltan categorías comerciales del RPA para ciertos productos (por ejemplo, caracol).
• Trazabilidad, fiscalización y sanciones (dimensión institucional): existencia de zarpes "fantasma" que distorsionan las estadísticas y encubren la extracción de terceros no autorizados.
• Uso indebido de claves de trazabilidad por parte de terceros, con consecuencias tributarias y administrativas para el titular del RPA.

2.3.2 Propuesta de metas y objetivos por dimensión

A partir de los problemas identificados y presentados a los integrantes, se presentó y discutió una propuesta preliminar de meta y objetivos para cada dimensión, incorporando las observaciones formuladas en la propia sesión. Los detalles se presentan a continuación:

Dimensión Biológica-Ecológica

Meta propuesta: Mejorar los monitoreos y el conocimiento de los recursos bentónicos, propiciando la recuperación y protección de sus poblaciones y hábitats.

Objetivos propuestos:

- Generar líneas base de información biológico-pesquera (abundancia, distribución, estado poblacional) de las principales especies bentónicas de la zona.
- Implementar y dar seguimiento a programas de repoblamiento efectivo, con indicadores de sobrevivencia y coordinación entre actores.

Durante la discusión, se observó que el repoblamiento no debiera formularse como un objetivo propiamente tal, sino como una acción o medida de administración que se desprende del primer objetivo (generación de línea base de información); se sugirió revisar la redacción de este segundo punto en la propuesta final. Asimismo, se identificó un tercer punto de la propuesta original —referido a la identificación y resguardo de zonas de hábitat crítico y evaluación de riesgos ambientales (contaminación, proyectos de infraestructura)— que, si bien fue validado en su contenido, se planteó reubicar en la dimensión de Gobernanza, dado que la Ley de Pesca faculta a SUBPESCA a intervenir en materia ambiental solo cuando la afectación proviene de una actividad pesquera o de acuicultura, mientras que la coordinación intersectorial frente a otras actividades (por ejemplo, plantas desaladoras) corresponde a un ámbito de gobernanza y de relación con otras normativas sectoriales, no exclusivamente a la dimensión biológica-ecológica.

Por otra parte, se consultó si las zonas de resguardo contempladas en la Ley Bentónica (N° 21.651) aplican únicamente a almeja o a cualquier recurso bentónico; se confirmó que pueden establecerse para cualquier recurso con plan de manejo.

Dimensión Económica

Meta propuesta: Fortalecer el desarrollo y crecimiento económico del sector pesquero artesanal bentónico, mejorando su posición en la cadena de valor y diversificando sus fuentes de ingreso.

Objetivos propuestos:

- Desarrollar canales de comercialización directa y con valor agregado que reduzcan la dependencia de intermediarios.
- Impulsar estudios de prefactibilidad (plantas de proceso, capacidad de acopio) y proyectos de capacitación para los privados, que permitan cumplir con las exigencias sanitarias para acceder a nuevos mercados.
- Promover la diversificación productiva hacia otros recursos y actividades complementarias para los recolectores de orilla.

Se observó y corrigió el término "sustentabilidad económica" de la redacción original de la meta, por considerarse conceptualmente inconsistente, reemplazándolo por "desarrollo y crecimiento económico". Se planteó una reflexión extensa sobre competitividad del rubro, orientada a identificar brechas en tres ejes: qué equipamiento se necesita, por qué no funciona la asociatividad del sector y cuáles son las barreras de entrada a nuevos mercados (se mencionó como ejemplo la intermediación de compradores peruanos que concentran la compra y organización de la oferta local). Se planteó como aspiración que, aun si la asociatividad no prospera, el sector pueda alcanzar un mismo estándar de calidad y disponibilidad de producto. Sobre este punto, se coincidió en que el individualismo y una debilitada cultura asociativa —a diferencia del funcionamiento de una cooperativa— constituyen una barrera relevante para la comercialización colectiva, aun reconociendo que la organización mejora sustancialmente la posición negociadora frente a los mercados.

Se discutió también la escala esperable de una eventual planta de proceso: se aclaró que, con los montos de financiamiento disponibles (hasta $50.000.000 en la línea de valor agregado), sería posible financiar un proceso modular de tamaño considerable, mientras que el sector pesquero artesanal se imagina algo bastante más

pequeño —una dependencia del orden de 3x3 metros, más orientada a una cámara de frío que a una planta de producción—; se enfatizó que, independiente del tamaño o volumen que se defina, cualquier iniciativa de este tipo requeriría necesariamente una solución sanitaria y un equipo técnico multidisciplinario de apoyo que incluya, por ejemplo: ingeniería de alimentos, control de calidad, gestión comercial.

Dimensión Social

Meta propuesta: Fortalecer el capital humano y la continuidad generacional del sector pesquero artesanal bentónico.

Objetivos propuestos:

- Difundir y gestionar los mecanismos legales de traspaso del RPA a familiares, y evaluar vías de incorporación de jóvenes al oficio.
- Rediseñar la oferta de capacitación y acompañamiento, orientándola a las necesidades reales de los usuarios.

En relación con el primer punto, se señaló que se requería reescribir el objetivo en el sentido de gestionar los mecanismos de traspaso de RPA. Asimismo, se discutió ampliamente la dificultad para la renovación generacional, vinculada a la percepción de baja rentabilidad y a las trabas administrativas para el traspaso del RPA a hijos u otros familiares. Se señaló la necesidad de mejorar la capacitación y el acompañamiento post-proyecto, para evitar que beneficiarios de proyectos productivos anteriores terminaran con deudas por falta de seguimiento en su ejecución y rendición.

Dimensión Gobernanza

Meta propuesta: Fortalecer cómo los actores se organizan, participan y toman decisiones sobre la pesquería, mejorando la gestión y coordinación público-privada e interinstitucional y el marco normativo del sector bentónico.

Objetivos propuestos:

- Reactivar el corrimiento de listas de espera del RPA, y apoyar la resolución de casos pendientes (fallecimientos, traspasos).
- Fortalecer los mecanismos de trazabilidad y fiscalización para prevenir el uso indebido de claves y la extracción no autorizada (zarpes "fantasma").

Se observó que los objetivos de esta dimensión deberán reformularse. La redacción original de la meta de esta dimensión —centrada en "fortalecer la gestión de la institución y el marco regulatorio de los RPA, la trazabilidad y la fiscalización"— fue objetada por representantes de SUBPESCA y SERNAPESCA por su carácter demasiado específico e "institucional": se argumentó que la gobernanza compromete tanto a los servicios públicos como a los actores privados (organizaciones y pescadores), por lo que se propuso una redacción más amplia orientada al fortalecimiento de la gestión y coordinación público-privada e interinstitucional, incorporando explícitamente el concepto de coordinación como elemento central, dado que buena parte de los problemas identificados se originan en la descoordinación entre actores. De igual forma, se observó que los puntos referidos a "reactivar listas de espera" y "fortalecer trazabilidad y fiscalización" corresponden más bien a acciones que a objetivos propiamente dichos, quedando pendiente su reformulación para la próxima sesión. En este punto de la sesión, se sugirió entregar la información expuesta de metas y objetivos a los integrantes para recoger observaciones antes de la próxima sesión del Comité.

En este contexto, se explicó que existen tres líneas de avance institucional relevantes para el acceso a recursos bentónicos:

(i) **acceso al RPA** en su forma actual, conforme a la Ley de Pesca. Se señaló que de acuerdo con la Ley Bentónica se consultará a las organizaciones cuando se ejecuten las caducidades y se deba asignar las vacantes disponibles;

(ii) la **nómina nacional de pesquerías bentónicas**, actualmente en proceso de elaboración interna en SUBPESCA ya que existe una posición de la Dirección Zonal, en coordinación con SERNAPESCA, en el sentido de que el RPA debiera habilitar a sus titulares para todos los recursos bentónicos, y no solo para algunos;

(iii) la **pesquería de pequeña escala**, en desarrollo, que abordaría el acceso a peces por parte de recolectores de orilla —tema que, se aclaró, no forma parte del ámbito de este Comité de Manejo bentónico—. Se destacó como beneficio concreto de contar con un Plan de Manejo formalizado que, conforme a la Ley Bentónica, la asignación de vacantes por caducidad de RPA deberá consultarse previamente a las organizaciones.

Se complementó señalando la disposición del Servicio para capacitar a las organizaciones en materias como accesibilidad, tal como reemplazo de categorías de RPA, procesos ante fallecimiento del titular, manejo de claves de trazabilidad y uso del sistema de declaración de desembarque, en línea con lo expuesto por IFOP en el taller de la mañana.

Se generó una discusión sobre la existencia de un universo de recolectores "informales" (personas que ejercen la actividad sin RPA vigente) y, en sentido inverso, titulares de RPA activos en el registro pero con escasa actividad real (permisos dados a pescadores deportivos), que sin embargo cumplirían los requisitos administrativos de estos concursos; se reconoció responsabilidad compartida entre el Servicio y las propias organizaciones en la incorporación histórica de personas al RPA sin vínculo efectivo con la actividad, y se hizo un llamado a los dirigentes a actuar como "filtro" en sus organizaciones. Se recordó también el origen histórico (años 2000-2006) de la eliminación de ciertos requisitos para inscribirse como recolector de orilla, motivada por una solicitud de organizaciones de mujeres de la zona sur para facilitar su acceso a la actividad.

Como línea de acción se propuso agregar a esta dimensión (previamente ubicada en la dimensión biológica-ecológica): Identificar y resguardar zonas de hábitat crítico, evaluando los riesgos ambientales (contaminación, proyectos de infraestructura) sobre las áreas de extracción y repoblamiento.

Discusión general: cambio climático, conocimiento tradicional y monitoreo participativo

Al cierre de este bloque, un integrante del sector pesquero artesanal planteó una reflexión sobre los límites de lo que el Comité puede controlar frente a la escasez de recursos, en particular ante la incertidumbre sobre la duración y los efectos de la corriente de El Niño, llamando a mantener una mirada realista y, a la vez, optimista. Puso como ejemplo el caso de la almeja, que se desarrolla únicamente en pozos específicos con alta oxigenación y corriente, y cuya disponibilidad de ejemplares grandes depende de las condiciones particulares de cada sector (profundidad, tipo de fondo, subsuelo marino); y el caso de la lapa, cuya crisis se arrastra hace aproximadamente 15 años, sin que su recuperación pueda lograrse de un día para otro.

Se coincidió en que el Plan de Manejo debe incorporar una visión de adaptación al cambio climático, que contemple flexibilidad normativa, evaluación de vedas y su pertinencia temporal, posibles zonas de resguardo, y eventualmente técnicas de reproducción en ambiente controlado (hatchery), más allá de la coyuntura de El Niño.

Se relevó la importancia de considerar y sistematizar el conocimiento empírico de los pescadores y buzos mariscadores —dónde se encuentran los recursos, sus características y dinámica— en conjunto con la información científica disponible, y de comprender la dinámica ecosistémica de zonas "fuente" de larvas versus zonas "sumidero", señalando que proteger las primeras es clave para sostener el reclutamiento de recursos en otros sectores.

Se relató, a modo de ejemplo, el caso histórico del sector conocido como "Muertecito": una zona predominantemente arenosa donde, sin embargo, los escasos bajíos concentraban ejemplares de gran tamaño de lapa, loco, pulpo y erizo, además de una altísima densidad de jaiba (con el fondo prácticamente cubierto de jaibas, sin poder apoyar la mano en la arena), fenómeno que se fue perdiendo progresivamente en los últimos 15 a 20 años. Se mencionó también la disponibilidad de buzos mariscadores de realizar evaluaciones de los bancos naturales de la región. Se relevó que persiste una carencia general de información, en línea con lo señalado esa misma mañana por IFOP en el taller técnico. Se mencionó que existen evaluaciones periódicas de bancos naturales (prospecciones con embarcación) en el marco de programas ya vigentes, y se coincidió en la importancia

de sistematizar el conocimiento empírico de pescadores y buzos mariscadores como complemento a la información técnica, avanzando de forma progresiva conforme se disponga de financiamiento y capacidad técnica para ello. Específicamente se mencionó que está en proceso, en el marco de la mesa del Fenómeno del Niño, un trabajo con IFOP de elaboración de una plataforma general de monitoreo de la costa que incluye a la región. Finalmente, IFOP complementó señalando que efectivamente se requieren monitoreos, mencionando como ejemplo la necesidad de obtener mayor información sobre pulpo del norte y los recursos de Caleta Camarones.

4. Acuerdos de la Sesión

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Actas	Se da por aprobada el acta de la tercera sesión del Comité de Manejo.	Comité de Manejo	
Recomendaciones Taller técnico IFOP	Se incorporarán recomendaciones de IFOP expuestas en el taller de diagnóstico de pesquerías bentónicas de la región, para la elaboración del plan de manejo.	Comité de Manejo, presidencia CM	
Detección de brechas	Incluir la detección de brechas para la competitividad económica del sector bentónico, en los planes de acción o tareas por desarrollar, en el marco del plan de manejo.	Comité de Manejo, presidencia CM	
Envío de documento de problemas, objetivos y metas	Se enviará a los miembros del Comité de Manejo el documento de problemas, objetivos y metas trabajado en la presente sesión para recoger observaciones y sugerencias para avanzar en las metas y objetivos finales del Plan	Consultora, CM	

5. Cierre

Tras agradecer especialmente a Andrés Olguín y Hernán Padilla (IFOP) por la presentación del taller técnico de la mañana, y a todos los asistentes por su participación, el presidente Marco Soto dio por finalizada la Cuarta Sesión Anual Ordinaria del Comité de Manejo, a las 16:55 horas.

_____

Marco Soto Díaz

Presidente del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos

Región de Arica y Parinacota

ANEXO 1. Imágenes de la Sesión y Lista de Asistencia









COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Sesión Ordinaria N° 4 / 2026

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: HOTEL SAVONA, YUNGAY 380, ARICA

FECHA: 01/09/2026

N°	NOMBRE	CARGO	SECTOR	FIRMA
70	DANILO FRITZ FAETE	COORDINADOR INDEPA	INDEPA	
71	Paloma Cifuentes	SEREMI	Economía	
72	CYNTHIA LARRAÑAGA	SUBSECRETARIA	SUBPESCA	
73	César Ceballo R.	DIRECTEMAR	Autoridad Marítima	
74	Ruth S Briones U	Presidenta	Sindicato P. Asturiana	
75	Yelnaín Padilla C	IFOP Director	IFOP	
76	Cristian Espinoza M.	Director	SERNAPESCA	
77	maría josé munizaga	Consultora	ASM	
78	Viviana Astudillo R	Consultora	ASM	

COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Sesión Ordinaria N° 4 / 2026

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: HOTEL SAVONA, YUNGAY 380, ARICA

FECHA: 01/09/2026

N°	NOMBRE	CARGO	SECTOR	FIRMA
1	Manuel Delgado M	Presidente	Sind. Buzo.	
2	Hernan Ulloa B.	Suplente	Sind. de Buzos	
3	Carlos CONDORI M.	HUILAR	SINDICATO BUZOS ARICA	
4	ANDRES OLGUIN	INVITADO	IFOP	
5	JUAN CARLOS VILLARROEL	Suplente	SUBPESCA	
6	MARCO SOTO D	SUBPESCA PDTE	SUBPESCA	
7	JORGE ARANCIBIA R.	PDTE.	CAMARA. CAMARONES	
8	MAURICIO CHEPILLO	TESORERO	SINDICATO de altura ARICA	
9	ALFREDO BUTTO	DIRIGENTE	ORICCA	